INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2013 PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS"

Asunción, 19 de Abril del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2013 PARA LA **"ADQUISICION DE PERIODICOS"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 330, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto previsto Gs. 7.635.700.- (Guaraníes; Siete millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 257.471
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***APOLO 11 S.R.L., NIMIA NOGUERA, FRANCISCO MENA, BENITO ROJAS Y NOLBERTO FERNANDEZ.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 10 de Abril del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***DIARIO EXPRESS, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L., AGENCIA DIOGENES COUSIRAT LIMA Y JOSE LUIS ACOSTA ORTELLADO.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito a la Empresa JOSE LUIS ACOSTA ORTELLADO por nota D.G.A.F. Nº 277/2013 *acercar Fotocopia simple de Patente Municipal, Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, fotocopias simple de su ultima declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario a los efectos de continuar con la evaluación. La empresa no dio respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido.*

2. La Agencia Diogenes Cousirat Lima solo tiene en su oferta su Numero de Celular (0981) 115 – 526 en donde nos comunicamos con el propietario para solicitarle una dirección de email para remitir la nota correspondiente solicitándole los documentos que faltaban y el mismo no atendió su celular en las 4 oportunidades que se le llamo.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la

contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	DIARIO EXPRESS	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas. 4. **Cumple Fotocopia Simple de Patente Municipal.** 5. Cumple Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones. 6. Cumple Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. 7. Cumple Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
2	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. Cumple Fotocopia Simple de Patente Municipal. 5. Cumple Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones. 6. Cumple Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. 7. Cumple Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
3	AGENCIA DIOGENES COUSIRAT LIMA	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. No Cumple Fotocopia Simple de Patente Municipal. 5. No Cumple Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones. 6. No Cumple Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. 7. No Cumple Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
4	JOSE LUIS ACOSTA ORTELLADO	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas. 4. No Cumple Fotocopia Simple de Patente Municipal. 5. No Cumple Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones. 6. No Cumple Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. 7. No Cumple Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario vigente.

B – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"DIARIO EXPRESS"** por un monto total de **Gs. 7.512.000.-** (Guaraníes; Siete millones quinientos doce mil).
2. **"DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L."** por un monto total de **Gs. 7.731.000.-** (Guaraníes; Siete millones setecientos treinta y un mil).
3. **"AGENCIA DIOGENES COUSIRAT LIMA"** por un monto total de **Gs. 8.143.500.-** (Guaraníes; Ocho millones ciento cuarenta y tres mil quinientos).
4. **"JOSE LUIS ACOSTA ORTELLADO"** por un monto total de **Gs. 8.143.500.-** (Guaraníes; Ocho millones ciento cuarenta y tres mil quinientos).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo 1 Ítem 16 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO*

a) DIARIO EXPRESS

El monto presentado por la empresa DIARIO EXPRESS; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

				DIARIO EXPRESS	
Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
	ADQUISICION DE PERIODICOS				
1	Diario ABC Color, días Martes, Viernes y Domingos	60	119	**6.500**	**773.500**
2	Diario ABC Color, días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados	80	157	**6.500**	**1.020.500**
3	Diario La Nación, días Martes, Viernes y Domingos.	60	119	**6.500**	**773.500**
4	Diario La Nación, días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados.	80	157	**6.500**	**1.020.500**
5	Diario Ultima Hora, días Martes, Viernes y Domingos.	60	119	**6.500**	**773.500**
6	Diario Ultima Hora, días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados	80	157	**6.500**	**1.020.500**
7	Diario Popular, días Domingos	20	39	**3.000**	**117.000**
8	Diario Popular, días Lunes a Sábados	120	237	**3.000**	**711.000**
9	Diario Crónica, días Domingos	20	39	**3.000**	**117.000**
10	Diario Crónica, días Lunes a Sábados	120	237	**3.000**	**711.000**
11	Diario ADN Paraguayo, días Domingos a Viernes	120	237	**2.000**	**474.000**
	TOTAL				7.512.000

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA DIARIO EXPRESS.

DOCUMENTOS	DIARIO EXPRESS
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, DIARIO EXPRESS, ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos

solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 PARA LA **"ADQUISICION DE PERIODICOS"** a la siguiente empresa:

- **"Diario Express de Alfredo E. Lird C."** en la suma de Gs. **7.512.000.-** (Guaraníes, Siete millones, quinientos doce mil), según Contrato.

2. Suscribir el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración